

DECRETO ALCALDICIO N° 292 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
170 DE FECHA 16.01.2012
REQUINOA, 26 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 16.01.2012 qu aprueba contrato de fecha 15.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, para la fabricación de 59 churrascos para atención de Orfeón de Carabineros, quienes se presentarán en la Plaza de Armas de Requínoa el día sábado 21 de enero de 2012, por un monto total de \$ 106.200 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 16.01.2012, en atención a que el valor de \$ 106.200 es }más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

MODEIFICASE Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 16.01.2012 en lo siguiente:

DICE : \$ 106.200 impuesto incluido.

DEBE DECIR : \$ 106.200 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-